

NORMATIVA de la ABCT 2015

- Normativa anterior junto a el anexo de las diferentes pruebas y concursos aparecidas posteriormente: Clase 1
- Cualquier persona puede ser socio de la ABCT mediante el abono de la cuota anual.
- Todo socio ha de ser responsable del pago de la cuota, siendo esta de 65 euros. Parte de este dinero va destinado a asociarse a la ISDS (International Sheep Dog Society), con lo que el abonado formará parte tanto de la ISDS como de la ABCT, pudiendo recoger tanto la participación como las ventajas de ambas asociaciones.
- Esta cuota es válida al año natural del mismo y es vencida al finalizar dicho año. Es por ello que si el pago se realizase a mitad de año la validez sería hasta final del mismo. Desde la asociación se recordará dicho pago mediante correo, sitios web y facebook, pero es responsabilidad del socio realizarla.

ORGANIZACIÓN de CONCURSOS

- Los concursos de la liga son elegidos entre las propuestas que los socios puedan entregar a la ABCT; siempre y cuando se den los requisitos mínimos pedidos para cada concurso, así como el cumplimiento de todos los puntos sujetos en el contrato de la ABCT para los los mismos. Este contrato está a disposición de todo socio que lo requiera (al igual que en sitio web). Estas solicitudes se recogerán a lo largo del año natural desde el 1 de Enero hasta el 30 de Noviembre, posponiendo para el año próximo aquellas solicitudes que se reciban durante el mes de Diciembre.
 - Aquellos concursos realizados en años anteriores tendrán prioridad ante otros nuevos, tomándose así como fijos indefinidamente a no ser que la persona encargada de celebrarlo anule tal evento.
 - Por otro lado tanto aquellos concursos o solicitudes de los mismos que hayan sido canceladas o retiradas en alguna ocasión, como el incumplimiento total o parcial del contrato y de los requisitos propuestos para cada tipo de concurso, constarán como faltas leves o graves, en relación a su importancia. Dos faltas leves harán una grave.
- Estarán consideradas como faltas leves aquellos concursos o solicitudes que hayan sido canceladas o retiradas sin causa personal justificada antes de la fecha de salida del calendario oficial de la ABCT (1 de Febrero), o hayan cambiado su estructura después de salir el calendario oficial. Estos estarán supeditados a un último lugar de prioridad si se propusiera nuevamente, anteponiendo a ellos los nuevos proyectos.

De la misma manera se tomarán como faltas graves aquellos concursos o solicitudes que hayan sido canceladas o retiradas después de la fecha de salida del calendario oficial de la ABCT, sin

causa personal justificada; así como el incumplimiento de cualquier norma de concursos. Estos perderán esa opción hasta pasados 5 años de la fecha.

Con todo esto se intenta fomentar y respaldar el trabajo disciplinado, fiel y serio de las actividades de esta asociación.

- Cada principio de año, se formalizará una lista que constará de todos los concursos que se realizarán ese año, así como de sus fechas y emplazamientos, elegidos a través de las propuestas que hacen llegar los miembros de la asociación.

- Los organizadores de cada concurso tendrá la opción de realizar una o más pruebas/concursos ABCT (cualesquiera que sea el número, adaptándose a los viajes y distancias de los participantes) en la misma fecha, bien sean repartidas en mañana y tarde, o en días consecutivos, así como decidir si celebrarlas en la misma campa o en campas distintas. Será obligatorio realizar al menos un concurso de clase 1, siempre y cuando se organice uno o varios concursos ABCT y haya participantes para ello. De la misma manera lo será mantener en todo momento el número de concursos fijados en las propuestas de concursos y calendario del año. De no ser así, será sancionado (como falta leve o grave, dependiendo del motivo).

- Las inscripciones tendrán un coste de 15 € por perro/prueba, sin límite de número de perro por participante, ni por concurso (tanto para clase 1 como para concurso ABCT). Esta cantidad se entregará a la persona responsable de la organización de la prueba. Este dinero es íntegro para el organizador, haciendo uso exclusivo de él para lo que desee.

- Evidentemente tanto los organizadores como los competidores han de ser socios de la ABCT y tener el pago de cuota actualizado. En caso contrario no podrán organizar pruebas, ni asistir a competir en ellas.

- Ningún perro podrá tomar parte en cualquier tipo de concurso (clase 1 - prueba de acceso, o concurso ABCT) si ha realizado una prueba ya anteriormente, sea del tipo que sea, en esa campa y en misma fecha, a no ser que sea un nuevo concurso ABCT y que el organizador haya querido repetir. De la misma manera ningún perro podrá estar en la campa justo antes del concurso, así como probar a realizar el recorrido. Dicho acto penalizará a dicho perro con la no participación, ni puntuación en el concurso. Si esto se repitiera en más de un concurso se anularía toda la participación de dicho año.

CONCURSOS:

La ABCT propulsará, y organizará, 2 tipos de concurso. La Liga Abct, que tiene como fin buscar una regularidad y participación constante y el Open Abct, que consigue una participación puntual y directa.

La Liga Abct constará de diferentes pruebas dispuestas a lo largo del año por todo el territorio. Esta liga está abierta a cualquier socio junto a sus perros, independientemente del número. En ella se le dará valor a cada concurso con la tabla de valoración Abct y se irán sumando las puntuaciones de los diferentes concursos (***puntos de mérito**), dando así el resultado final de la clasificación de la Liga.

El Open Abct constará de 2 o más pruebas dispuestas en el mismo fin de semana o día. De la primera de ellas - abierta a cualquier socio y número de perros - saldrán los participantes (finalistas) para la prueba final, dónde saldrá la clasificación definitiva del Open. Para esta final el número de perros será de entre 5 y 8 (inclusives), dejando la elección a cargo del organizador de esta prueba.

*Los **puntos de mérito** se obtienen de la siguiente manera

Si concursan 20 perros o menos:	Si concursan más de 20 perros
Al primero: 15 puntos	Al primero: 17 puntos
Al segundo: 13 puntos	Al segundo: 15 puntos
Al tercero: 11 puntos	Al tercero: 13 puntos
Al cuarto: 9 puntos	Al cuarto: 11 puntos
Al quinto: 8 puntos	Al quinto: 10 puntos
Al sexto: 7 puntos	Al sexto: 9 puntos
Al séptimo: 6 puntos	Al séptimo: 8 puntos
A partir de aquí: 5 puntos	Al octavo: 7 puntos
	Al noveno: 6 puntos
	A partir de aquí: 5 puntos

Los perros descalificados tendrán 4 puntos, independientemente del número de perros participantes.

CLASE 1 (PRUEBA DE ACCESO):

Para acceder a participar en los concursos de la Liga ABCT, se deberá previamente participar en "Clase 1", que consta de una estructura similar a los de dicha liga, eximiendo del "Shedding" y acortando distancias, cuyo procedimiento a seguir y mantener, es el siguiente:

El perro deberá realizar un "Outrun" hasta las ovejas, que se encontrarán a una distancia de entre 100 y 160 metros de nuestra posición y traerlas hacia nosotros a través de la primera puerta, tras lo cual deberá conducir las primeramente por detrás nuestro, y después en diagonal hacia otra puerta que se encontrará a una distancia de entre 50 y 80 metros de nosotros. Desde ahí, deberá conducir al rebaño de forma lateral hacia la última puerta, y por último llevarlo hasta el "Pen", donde deberemos encerrarlo.

El concursante podrá moverse 3 metros alrededor del lugar destinado al pastor. En caso de que el concursante desee acompañar más al perro como ayuda, no habrá ningún tipo de impedimento pero la prueba se puntualizará como no apta.

Esta prueba se realizará generalmente antes (o después, dependerá del organizador) de cada concurso establecido en el programa y será valorada por un juez internacional, quien podrá calificar su totalidad con 3 valoraciones:

- Excelente (más de 80 puntos)
- Apto (más de 65 puntos)
- No apto (65 o menos puntos)

Para acceder a los concursos de la liga, bastará con 2 Aptos o con 1 Excelente obtenidos durante ese año natural de concursos. Obtenido uno de éstos resultados, se permitirá participar de forma inmediata en dichos concursos. De no obtener las valoraciones requeridas, se permanecerá en "Clase 1" hasta conseguirlas y poder acceder a la liga. Estas puntuaciones, como bien se ha descrito, son anuales y no acumulables para años próximos.

Ocasionalmente se podrá organizar una jornada exclusiva de "Clase 1 (prueba de acceso)" previa a la temporada de concursos siempre y cuando el número de participantes fuese igual o superior a 10.

En esta prueba la puntuación se entregará de manera personal si el participante lo requiere, obteniendo del juez y de la asociación exclusivamente la validez de no apto, apto o excelente.

El número de ovejas será siempre superior o igual a 3, no habiendo un número máximo de ellas (pero amoldando éste a que no se presente una repetición de lote de ovejas). Esta decisión quedará en manos del organizador.

CONCURSO ABCT:

Los concursos de la liga serán más extensos que los de "Clase 1"; también estarán valorados por un juez internacional y contarán con una clasificación por puntos, empezando con 100 y restando según se vayan cometiendo fallos. La estructura a seguir y mantener, será la siguiente:

- El perro deberá realizar un "Outrun" hasta las ovejas, que se encontrarán a una distancia siempre mayor a 160 metros de nuestra posición sin límite de distancia final y traerlas hacia nosotros a través de la primera puerta, tras lo cual deberá conducir las primeramente por detrás nuestro y después en diagonal hacia otra puerta que se encontrará a una distancia superior a 80 m. de nosotros. Desde ahí, deberá conducir al rebaño de forma lateral hacia la última puerta, y conducirlo hasta un círculo de aproximadamente 30 metros de diámetro, donde deberemos separar al rebaño en 2 grupos con las unidades que el juez marque, manteniendo la separación hasta la orden del juez. Por último se deberá llevar al rebaño hasta el "Pen", donde deberemos encerrarlo.

- El número de ovejas será siempre superior o igual a 3, no habiendo un número máximo de ellas (pero amoldando éste a que no se presente una repetición de lote de ovejas y a lo sumo una). Esta decisión quedará en manos del organizador.

- Todos aquellos participantes de la liga cuya suma anual, suma media de puntos de concurso sobre 100, sea igual o menor a 40, quedarán automáticamente relegados a "Clase 1", donde deberán volver a tener que conseguir 2 Aptos o 1 Excelente para subir nuevamente a los concursos de la liga.

- Por otro lado los 3 primeros clasificados de la liga ABCT, tendrán la posibilidad de participar el siguiente año con otro perro sin necesidad de pasar por el "Clase 1".

La intención de la ABCT es propulsar la participación de los concursos, finalmente lugar de encuentro. Por ello se irán aumentando estos concursos de manera progresiva según la demanda y la participación de los socios en ellos. Esta elección quedará siempre a cargo de los responsables de la asociación.

En todo concurso; bien sea Clase 1 - prueba de acceso, o concurso ABCT, se contará con un juez, una o varias personas responsables de las ovejas y un asistente de pista o de campo, quien será el intermediario entre el juez, los responsables de las ovejas y los participantes. Será

este juez el encargado y responsable de cualquier inciso sobre la campa (junto al organizador si este lo requiere, pudiendo ser la misma persona), tanto para participantes como para el transcurso del concurso. Será la Abct, como indica el contrato de concurso, quien valore a posteriori la determinación de lo acontecido y pueda dictaminar en consecuencia.

Cualquier falta a cualquiera de ellos (juez, organizador, asistente de pista) será considerada como falta grave imposibilitando a ese participante a tomar parte en ese concurso entre 3 y 5 años consecutivos ha dicho acto, dependiendo la gravedad de dicho motivo. De la misma manera si esto sucediera con cualquier responsable de la Asociación, o se cometiera de igual manera alguna falta de respeto, de injuria, o de acusación sin prueba alguna sobre el juez, los participantes o cualquier responsable de la asociación, tanto fuera como dentro del concurso, se le inhabilitará a esa persona la posibilidad de formar parte de esta Asociación durante ese mismo periodo de años, dependiendo del acto. Su reiteración será motivo de expediente, y se trasladará dicha información a la ISDS.

ACCESO al CONTINENTAL y al MUNDIAL:

- Accederán al Continental, Ibérico, etc. los participantes cuya suma total de puntos de la liga o puesto obtenido en ella copen los primeros puestos necesarios hasta cubrir el número de plazas que otorguen a esta asociación. Es decir: por orden de clasificación hasta completar el número de puestos otorgados a esta organización.

- Accederán al Mundial los primeros clasificados de la suma de las 3 últimas ligas, sujeto al total de plazas disponibles. Para ello se llevará a cabo el siguiente método de puntuaciones sumadas entre sí que, dado que el Mundial se celebra cada 3 años, variará cada año con idea de ampliar las posibilidades de clasificarse y de buscar el perro más adecuado para esa fecha

- 1r año (a 2 años del Mundial): Puntuara por 1

- . 1º - 5 puntos
- . 2º - 4 puntos
- . 3º - 3 puntos
- . 4º - 2 puntos
- . 5º - 1 punto

- 2º año (a 1 año del Mundial): Puntuara por 2

- . 1º - 10 puntos
- . 2º - 8 puntos
- . 3º - 6 puntos
- . 4º - 4 puntos
- . 5º - 2 puntos

- 3r año (año del mundial): Puntuara por 3

- . 1º - 15 puntos
- . 2º - 12 puntos
- . 3º - 9 puntos
- . 4º - 6 puntos
- . 5º - 3 puntos